



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 382 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 ABR 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XIX de Consejo Universitario, de fecha 22 de abril de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 170.- Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales, que consta de diecisiete (17) folios;

Que con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2024-PROCIENCIA-DE, de fecha 06 de abril de 2024, el suscrita por el Dr. Juan Martín Rodríguez Rodríguez, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, resuelve: Artículo 1.- *Formalizar los resultados del Concurso E077-2023-01-BM denominado "Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales; que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnico y legales expuestos en la parte considerativa. Artículo 2. Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, Gestión de Concursos y Asesoría Legal, y a las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, para los fines correspondientes;*

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 335-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de abril de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- *Admitir al Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los postulantes que resultaron ganadores del Concurso E077-2023-01-BM denominado "Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales"; con Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM; encontrándose en la relación de estudiantes admitidos la Mg. RUTNISS ALECY VASQUEZ ONZUETA;*

Que con Oficio N° 072-2024-UNTRM/PROCIENCIA-DOCTORADO-RT, de fecha 17 de abril de 2024, el Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Responsable Técnico del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, con Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, informa al Director de la Escuela de Posgrado, que debido a motivos personales la estudiante RUTNISS ALECY VASQUEZ ONZUETA, identificada con DNI N° 46981067, ha presentado mediante correo electrónico, su renuncia a la Beca del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, la misma que fue admitida con Resolución de Consejo Universitario N° 335-2024-UNTRM/CU; asimismo el Responsable Técnico indica que dicho cupo de la beca se adiciona a las becas para la segunda convocatoria 2024-II; en ese sentido solicita admitir dicha renuncia y remitir al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente;

Que mediante Oficio N° 0335-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de abril de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 072-2024-UNTRM/PROCIENCIA-DOCTORADO-RT, de fecha 17 de abril de 2024, el Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Responsable Técnico del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, con Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, antes descrito;



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 382 -2024-UNTRM/CU

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 22 de abril de 2024, acordó aceptar la renuncia formulada por la estudiante RUTNISS ALECY VASQUEZ ONZUETA, identificada con DNI N° 46981067, a la Beca del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que fue admitida mediante Resolución de Consejo Universitario N° 335-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de abril de 2024;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia formulada por la estudiante RUTNISS ALECY VASQUEZ ONZUETA, identificada con DNI N° 46981067, a la Beca del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que fue admitida mediante Resolución de Consejo Universitario N° 335-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de abril de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR** la Resolución de Consejo Universitario N° 335-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de abril de 2024, mediante la cual, se resuelve en el *Artículo Primero.- Admitir al Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los postulantes que resultaron ganadores del Concurso E077-2023-01-BM denominado "Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales"; con Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, de acuerdo al siguiente detalle:*

Nro.	DNI	Apellidos y nombres
1	71322395	BOBADILLA RIVERA, LEIDY GHERALDINNE
2	47671646	LEIVA TAFUR, DAMARIS
3	73424208	MEDINA MENDOZA, MARLENI
4	74455811	AYALA TOCTO, ROSMERY YAKELINI
5	70156484	QUISPE SANCHEZ, LUZ MARIBEL
6	47034648	MESTANZA MENDOZA, MARILU
7	71241384	CARRILLO ORDOÑEZ, GABRIELA ANGELA
8	42851346	NINA QUISPE, ALEX
9	76771639	ARISTA BUSTAMANTE, JESSY PATRICIA
10	45817906	MORI MESTANZA, DINER
11	44427036	PRETELL MONZON, KRIZIA MARIBEL
12	70471027	BRICEÑO MENDOZA, YANDER MAVILA
13	76150464	MENA CHACON, LAYDY MITSU
14	73454329	RITUAY TRUJILLO, PABLO ALFREDO
15	73532254	ILIQVIN INGA, INGRID MILAGROS
16	45764559	PARIONA LA ROTTA, JOAN ERICK
17	41645553	RIVERA LOPEZ, ROSALYNN YOHANNA
18	46763511	ILIQVIN FERNANDEZ, ROBERTH ESTEVE



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 382 -2024-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
**Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.**  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Roger Angeles Sánchez*  
-----  
**Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez**  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Cthm/

